

ACUERDO: N° 4.604

MAT.: Aprueba Monto Anual máximo de un 10% por concepto de reajustes polinómicos, respecto del monto total contrato aprobado.

COYHAIQUE, 21 de marzo de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria **N°06/2017, del día 21 de marzo de 2017**, celebrada en el Salón Rojo de la Casa de la Cultura de Cochrane, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente

VISTOS:

- a) Lo expuesto por la Profesional DACG del Gobierno Regional de Aysén, Srta. Constanza Oyarzún F., el día 20 de marzo de 2017 ante la Comisión de Infraestructura y Transportes, respecto de la dinámica particular de ejecución de determinados proyectos afectos a reajustes polinómicos.
- b) Que, esta corrección monetaria que se utiliza en el sector de la construcción de obras, refleja la variación efectiva que experimentan los costos de construcción y forman parte del contrato de obras, no significando ello, aumentos de obras u obras extraordinaria, alguna.
- c) Que, existen proyectos que durante el año deben ser suplementados por concepto de estos reajustes con el objetivo de darle continuidad y dar término adecuado a los mismos.
- d) Que, amerita aprobar un monto anual máximo de hasta un 10% para la aplicación de esta corrección monetaria respecto del monto total contrato aprobado, no siendo de esta forma necesaria contar con el V° B° del Consejo Regional de Aysén, exceptuando casos de Aumentos de obras u Obras Extraordinarias.
- e) La propuesta de la Comisión de Inversiones al Pleno del Consejo Regional de Aysén.

SE ACUERDA:

APROBAR UN MONTO ANUAL MÁXIMO DE UN 10% POR CONCEPTO DE REAJUSTES POLINÓMICOS, RESPECTO DEL MONTO TOTAL CONTRATO APROBADO, CON LA CONDICION QUE DICHS RECURSOS NO SIGNIFIQUEN AUMENTO DE OBRAS U OBRAS EXTRAORDINARIAS.

Por unanimidad de los presentes en sala

Votaron a favor: 12 Consejeros (Sras. Dinamarca y Sres. González, Villarroel, Keim, Uribe, Rossel, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos, y Abello)

Presentes en Sala: 12 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN





LMVF/NCH/nch

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl